



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 5.8.2003
COM(2003) 480 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO
Y AL CONSEJO**

**Medidas de ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas
de carácter innovador y generadoras de empleo
(1998 Iniciativa para el crecimiento y el empleo)**

A 31 de diciembre de 2002

(SEC(2003) 902)

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO
Y AL CONSEJO**

**Medidas de ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas
de carácter innovador y generadoras de empleo
(1998 Iniciativa para el crecimiento y el empleo)**

A 31 de diciembre de 2002

1.	Introducción general.....	3
2.	Plan de ayuda inicial del MET	5
2.1.	Descripción del plan.....	5
2.2.	Situación presupuestaria.....	6
2.3.	Intermediarios financieros.....	14
2.4.	PYME beneficiarias	14
2.5.	Empleo	16
3.	Joint european Venture (JEV).....	17
3.1	Descripción del programa	17
3.2	Situación presupuestaria.....	17
3.3	Intermediarios financieros.....	18
3.4	Análisis de los proyectos.....	19
3.5	Empleo	24
3.6	Adopción del programa JEV	24
4.	Mecanismo de garantía PYME	26
4.1.	Descripción del Mecanismo.....	26
4.2.	Situación presupuestaria.....	26
4.3.	Intermediarios financieros.....	31
4.4.	PYME beneficiarias	34
4.5.	Empleo	38
5.	Conclusiones	39
5.1.	Iniciativa para el crecimiento y el empleo	39
5.2.	Programa plurianual (PPA) en favor de la empresa y el espíritu empresarial	39

ANEXOS {SEC(2003)902}

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

El informe anual de 2002 sobre la Iniciativa para el crecimiento y el empleo se elabora con arreglo al apartado 1 del artículo 7 de la Decisión del Consejo (Decisión 98/347/CE) adoptada el 19 de mayo de 1998.

En esta Decisión se exige a la Comisión que presente un informe anual al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación de los tres instrumentos financieros: el Plan de ayuda inicial del MET, el programa «Empresa Conjunta Europea» (*Joint European Venture, JEV*) y el Mecanismo de garantía PYME.

Este informe es el cuarto y último que se presenta con arreglo a la citada Directiva del Consejo, en cuyo artículo 8 se especifica que el programa finaliza el 31.12.2000. Además, también el periodo de compromiso del mecanismo de garantía PYME y del plan de ayuda inicial del MET concluyó el 28.5.2002.

En diciembre de 2000 se aprobó el programa sucesor: el programa plurianual (PPA) en favor de la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME) (2001-2005), que se basa en la Iniciativa para el crecimiento y el empleo y la amplía aún más. El próximo informe se elaborará en el contexto de dicho programa y cumpliendo las exigencias del PPA en cuanto a informes¹.

El informe anual se divide en tres partes, correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros. Está complementado por anexos, que se refieren en concreto a las estadísticas sobre PYME beneficiarias del Plan de ayuda inicial del MET o del Mecanismo de garantía PYME. Estas estadísticas sobre el Plan de ayuda inicial del MET o el Mecanismo de garantía PYME se basan en los datos más recientes disponibles. Por último, en la conclusión se trazan futuras evoluciones de los instrumentos de la Iniciativa y el contexto en que se han aplicado.

A 31.12.2002, todavía había disponible para compromisos un importe de 59,82 millones de euros de un crédito total de 449,56 millones de euros². En concepto del Plan de ayuda inicial del MET, había disponible un importe de 17,42 millones de euros a condición de que se prorrogue el periodo de reinversión. También se disponía de un importe de 42,4 millones de euros para el Programa JEV.

La actividad del FEI relacionada con el Plan de ayuda inicial del MET y el Mecanismo de garantía PYME se desarrolló según lo previsto, pese a haberse visto afectada por la situación económica resultante de la caída del capital de riesgo en Europa y la creciente reticencia de los bancos hacia las actividades de préstamo dirigidas a las PYME. A este respecto, los bancos se adelantaron asimismo a las consecuencias previsibles, en cuanto a una mayor

¹ Artículo 5 de la Decisión 2000/819/CE del Consejo (DO L 333 de 29.12.2000, p. 84).

² Esta cantidad incluye los créditos presupuestarios iniciales de la Iniciativa, que ascienden a 418,56 millones de euros, así como los intereses y otros ingresos, que ascienden a 31 millones de euros.

exposición al riesgo, del Segundo Acuerdo de Basilea sobre el capital. En cuanto al Programa JEV, su adopción en el mercado quedó por debajo de lo esperado³.

En septiembre de 2002, el Parlamento Europeo aprobó la Resolución relativa al tercer informe anual de la Comisión sobre la Iniciativa para el crecimiento y el empleo, a partir del informe (A5-0304/2002) presentado por el Sr. Bushill-Matthews, ponente de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo.

En 2001 y 2002, el Tribunal de Cuentas auditó los instrumentos financieros que gestiona el FEI, a saber, el Plan de ayuda inicial del MET y el Mecanismo de garantía PYME. Las observaciones del Tribunal y las respuestas detalladas de la Comisión figuran en el Informe Anual del Tribunal de Cuentas (DO C 295 de 28 de noviembre de 2002).

³ El plan de acción «Invertir en investigación», puesto en marcha por la Comisión el 30 de abril de 2003, define, en particular, dos acciones para «asegurarse de que la legislación comunitaria sobre solvencia bancaria, que se basará en el futuro acuerdo Basilea II, tenga en cuenta adecuadamente las necesidades de los suministradores de capital riesgo» y «estudiar formas de fomentar la utilización de sistemas de clasificación que incluyan la evaluación del riesgo tecnológico (clasificación tecnológica) de manera que los posibles inversores puedan valorar los riesgos y ventajas de la inversión en PYME basadas en la tecnología» (COM(2003) 226 final, sección 6.4 «Mercados financieros», acciones 2 y 3, p. 27).

2. PLAN DE AYUDA INICIAL DEL MET

2.1. Descripción del plan

El objetivo del Plan de ayuda inicial del MET es aumentar las posibilidades de acceso al capital de riesgo que tienen las PYME innovadoras durante su creación y su fase de desarrollo inicial.

El FEI invierte en fondos especializados de capital de riesgo (en adelante, denominados «fondos CR») creados específicamente para suministrar capital en acciones u otras formas de capital de riesgo a las PYME. Los fondos que abarca este plan son pequeños o de nueva creación, especialmente los fondos de alcance regional, los destinados a sectores o tecnologías específicos y los que financian la explotación de resultados de investigación y desarrollo (I+D).

Las inversiones se realizan en las mismas condiciones que las de otros participantes en el capital. En el Acuerdo Fiduciario y de Gestión entre el FEI y la CE, que, en su versión modificada, entró en vigor el 18 de diciembre de 2001, se especifica que las inversiones deben representar entre un 10 % y un 25 % del capital total del fondo CR o del vivero de empresas, aunque en casos excepcionales este porcentaje puede llegar al 50 %. Las inversiones pueden ascender a un máximo de 10 millones de euros. En casos excepcionales, debidamente justificados, el importe comprometido puede ser mayor pero, en ningún caso, será superior a 15 millones de euros⁴.

En el nuevo Acuerdo también se prevé la posibilidad de coinvertir en fondos CR con otros mecanismos comunitarios, recursos propios del FEI u otros recursos mandatados. Se permiten las coinversiones siempre que el importe agregado no supere el 50 % del capital del fondo. Esta opción se ha utilizado en varias inversiones, en especial en el caso de fondos de finalidades múltiples que incluyen empresas de reciente creación en su programa de inversiones.

Se exige a los gestores de fondos CR que consigan un máximo de participación del sector privado y, normalmente, se espera que obtengan de fuentes privadas un importe equivalente al 50 %, como mínimo, del total del fondo. En los fondos que operan principalmente en regiones asistidas (objetivos 1 y 2) o en los países candidatos, se puede autorizar una financiación pública de hasta el 70 %.

Cuando en la política de inversiones de un fondo CR se prevén inversiones en países distintos de los que participan en el fondo, la participación del FEI se reduce en un porcentaje proporcional a dichas inversiones. No obstante, debe tenerse siempre en cuenta que la mayoría del capital debe invertirse obligatoriamente en los países participantes.

Para examinar las propuestas de inversión, el FEI tiene en cuenta diversos criterios, como las dimensiones del fondo, el nivel de participación del sector privado, la estrategia de inversión, el mercado destinatario, la número de inversiones que el fondo propone hacer, las condiciones previstas, el índice de rentabilidad prevista, el equipo de gestión y la medida en que se prevé que la inversión del FEI en el fondo CR vaya a tener un efecto catalizador para la obtención

⁴ Las inversiones aprobadas antes del 18 de diciembre de 2001 deben cumplir lo dispuesto en el anterior Acuerdo Fiduciario y de Gestión, en el que se prevén inversiones de entre un 10 % y un 25 % del capital total del fondo CR, hasta un máximo de 10 millones de euros.

de fondos. También se procura conseguir una cobertura geográfica adecuada en toda la Unión Europea (véase el punto 2.2.2).

Una vez aprobada por la Comisión una propuesta de fondo CR, el FEI firma contratos con los gestores de los fondos y los demás inversores en capital del fondo. A continuación, el FEI va desembolsando progresivamente las cantidades comprometidas a los fondos CR para su inversión en PYME (véase el punto 2.2.4).

2.2. Situación presupuestaria

2.2.1. Panorama general

A 31.12.2002, los créditos presupuestarios del Plan de ayuda inicial del MET ascendían a 168 millones de euros. Además, en los puntos 7 y 8 del anexo I de la Decisión 98/347/CE del Consejo se establece que los beneficios obtenidos de la realización de inversiones podrán reinvertirse durante el periodo de reinversión⁵ y los intereses de la cuenta fiduciaria se añadirán a los recursos del mecanismo. Por lo tanto, estas dos fuentes de ingresos se añadirán a los créditos presupuestarios.

Este presupuesto total cubrirá todo el coste del mecanismo, incluidas las inversiones en fondos CR y cualesquiera otros costes sufragables del mecanismo. En el cuadro siguiente se desglosan los créditos presupuestarios, los intereses y otros ingresos, así como su utilización:

Cuadro 2.1. Datos presupuestarios

	(millones €)
Recursos	
Créditos presupuestarios	168,00
Intereses y otros ingresos	22,02
Total	190,02
Utilización	
Firmas del FEI con fondos CR	110,92
Compromisos del FEI por firmar	46,90
Comisiones máximas del FEI y otros	14,78
Presupuesto disponible para compromisos si se amplía el periodo de reinversión	17,42
Total	190,02

⁵ Con arreglo a esta disposición, el periodo de reinversión corresponde a los cuatro primeros años de funcionamiento del mecanismo. El periodo de reinversión podrá ampliarse hasta tres años más, si la evaluación del mecanismo, cuarenta y ocho meses después de su implantación, arroja resultados positivos.

2.2.2. Distribución geográfica

En 2002, el FEI siguió recibiendo un flujo continuo de preguntas de gestores y patrocinadores potenciales de fondos de toda la Unión Europea. Al término de 2002, tras las debidas diligencias del FEI estaban aprobados por el FEI y los servicios de la Comisión 28 fondos CR, que representaban un importe total de 207 millones de euros. El FEI había firmado 18 contratos con fondos CR. Por lo que se refiere a las 10 propuestas aprobadas restantes, las negociaciones no llegaron a buen término (véase el punto 2.2.3). A continuación se ofrece el desglose por países de los importes comprometidos con los 18 fondos CR:

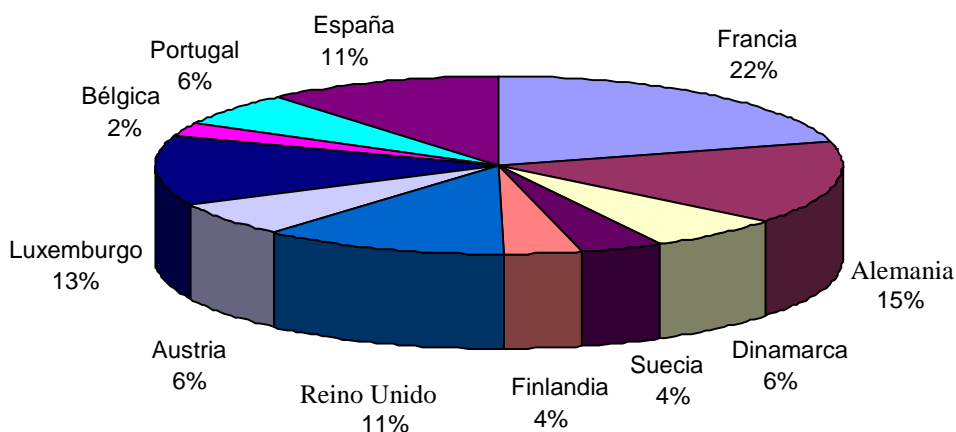


Figura 2.1. Desglose por países de los fondos CR según la sede de la empresa gestora

La distribución geográfica que se observa en la figura 2.1 se basa en la localización de la empresa que gestiona los fondos CR. Nótese que los fondos CR pueden instalarse en un país dado por motivos jurídicos, operativos, de mercado, tributarios o de otro tipo, pero que sus inversiones no tienen por qué limitarse necesariamente a ese país concreto y pueden extenderse a otros países participantes. A este respecto, la Comisión sugiere que se estudien también las ventajas y la posibilidad de preparar una estructura jurídica de un fondo armonizado europeo que asegure la transparencia fiscal para operaciones de capital riesgo en toda la Unión⁶.

Los nuevos fondos aprobados en el primer semestre de 2002 han tenido como resultado cambios significativos de la distribución geográfica basada en los importes comprometidos con fondos CR. Por ejemplo, el porcentaje de Francia ha disminuido del 28 % que tenía a finales de 2001 hasta el 22 % a finales de 2002.

Otra forma de analizar la distribución geográfica es tomar como base la localización de las empresas de la cartera PYME que se han beneficiado del mecanismo. Este enfoque nos proporciona una instantánea de la situación en un momento dado. Sin embargo, no distingue entre fondos CR que se encuentra al principio de su periodo de inversión de cinco años y los

⁶ COM(2003) 226 final, sección 6.4 «Mercados financieros», acción 1, p. 26.

que ya han llegado al final de dicho periodo. En el cuadro 2.2 figura un desglose por países de las PYME beneficiarias a 30.9.2002.

Como ya se ha expuesto en relación con la aprobación de la gestión de 2001, el plan de ayuda inicial del MET empezó a funcionar basándose en el principio de atender primero a los que llegan primero. El resultado de esta forma de proceder fue que, durante algún tiempo, se produjo una absorción desequilibrada. Por lo general, el programa de inversiones de fondos CR abarca entre 4 y 6 años. Por lo tanto, es evidente que los fondos franceses que firmaron en la fase inicial del programa han avanzado más en su programa de inversiones hacia las PYME beneficiarias finales.

En el siguiente gráfico (figura 2.2) se ofrece una proyección del número estimado de PYME por país al final del programa de inversiones de los fondos CR que se encuentran, en la actualidad, en diversas etapas de su ciclo de inversiones. En la proyección se tiene en cuenta el importe medio de la inversión por fondo CR y el periodo de inversión restante.

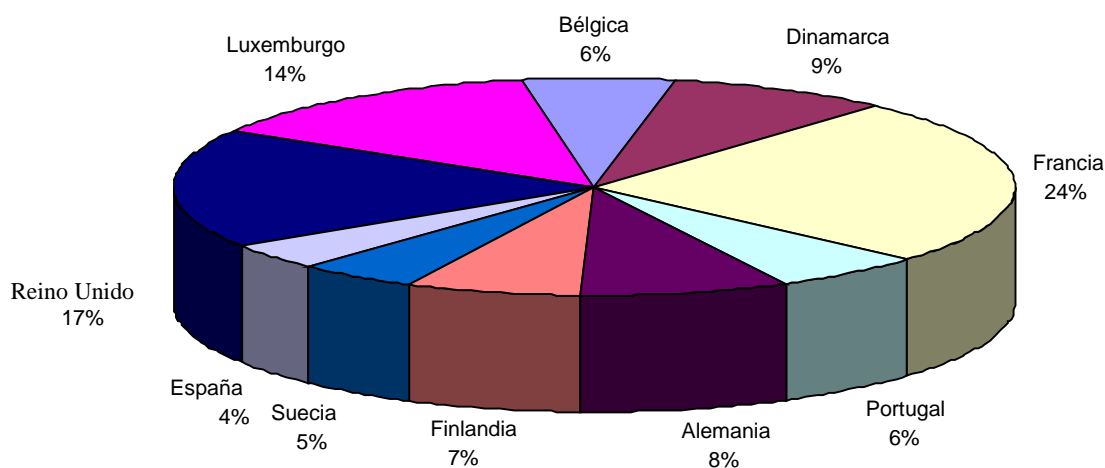


Figura 2.2. Ayuda inicial del MET. Proyección del número de PYME por país en la fecha de expiración de los importes comprometidos del FEI, a 31.12.2002, ponderado en función de la inversión relativa

Como en el pasado, el FEI ha hecho considerables esfuerzos por conseguir una amplia cobertura geográfica⁷. No obstante, en los países en que hay pocas actividades con capital de riesgo, resulta difícil atraer capital privado por una serie de motivos:

- los mercados del capital de riesgo se encuentran en distintas fases de desarrollo en los diversos países;
- el plan de ayuda inicial del MET invierte obligatoriamente sólo en igualdad de rango con otros inversores de capital;

⁷ En 2002, se aprobaron operaciones en Irlanda y en España, que no estaban cubiertas en 2001, con arreglo al Programa Plurianual en favor de la Empresa y el Espíritu Empresarial..

- el 50 %, como mínimo, del capital debe proceder del sector privado.

La Comisión considera que la capacidad de absorción y la aceptación de los distintos instrumentos financieros se ve afectada por las diferencias existentes en las necesidades, condiciones de mercado y circunstancias macroeconómicas de los distintos Estados miembros. Tomando como base la experiencia adquirida en la aplicación de los instrumentos, en el nuevo Acuerdo Fiduciario y de Gestión se especifica que la distribución geográfica adecuada deberá conseguirse en todos los diversos instrumentos financieros para PYME (considerados en su conjunto) en vez de en cada uno de ellos por separado. En el anexo 4 se ofrece un desglose de la distribución geográfica del plan de ayuda inicial del MET y del mecanismo de garantía PYME tomando como base la sede de los intermediarios o de los fondos CR a 31.12.2002.

2.2.3. *Compromisos*

Las inversiones comprometidas con arreglo al plan de ayuda inicial del MET deben considerarse a la vista de la evolución general del mercado de capital de riesgo. Si se comparan con el año 2000, los años 2001 y 2002 se han caracterizado por una reducción de la actividad inversora en el mercado europeo de capital de riesgo. Según los datos estadísticos publicados por la asociación EVCA (*European Private Equity & Venture Capital association*)⁸, en 2001 el importe de las inversiones se redujo en un 48 %, mientras que el número de inversiones descendió en un 25 %, en comparación con 2000.

A finales de 2002, dieciocho de las veintiocho operaciones aprobadas por FEI y los servicios de la Comisión (véase el punto 2.2.2), que representan un compromiso neto de 157,82 millones de euros, habían dado lugar a la celebración de contratos entre el FEI y fondos CR. El importe comprometido con estos dieciocho fondos CR se eleva a 110,92 millones de euros. Además, tres de esos dieciocho fondos recibieron también un importe total de 16,6 millones de euros procedentes de los recursos propios del FEI o en concepto de mandato de capital de riesgo del BEI, con lo que se beneficiaron de la posibilidad de coinvertir con recursos del plan de ayuda inicial del MET (véase el punto 2.1). Los dieciocho fondos CR han obtenido un importe de 558,1 millones de euros⁹ procedentes de inversores públicos y privados, de lo que se deduce que los fondos comunitarios han ejercido un considerable efecto de palanca.

A pesar de los considerables esfuerzos hechos por el FEI, quedaron sin materializarse diez operaciones de inversión. Los motivos de que esto ocurriese así fueron, en concreto:

- las circunstancias adversas del mercado, como se explica más arriba;
- las dificultades que tuvieron los fondos CR aprobados para obtener financiación dentro del plazo¹⁰;
- los reparos de los inversores privados a participar en la firma formal (celebración) de los tratos;
- cambios en la política de inversión propuesta para los fondos CR, con el resultado de que dejaron de reunir las condiciones para optar a la financiación del mecanismo.

⁸ *Corporate Venturing European Activity Update 2001*, EVCA Research Paper, p.4.

⁹ Cantidad total indicativa basada en el informe del FEI a 31.12.2002.

¹⁰ Con arreglo al Acuerdo fiduciario y de gestión modificado y actualizado, el FEI no puede comprometer formalmente los fondos CR después del 31.12.2002, de conformidad con la Decisión del Consejo sobre crecimiento y empleo.

En el gráfico siguiente figuran las inversiones trimestrales aprobadas para fondos CR. Nótese que no se contrajeron más compromisos de crecimiento y empleo después del 28.5.2002. Las propuestas de inversión del plan de ayuda inicial del MET presentadas por el FEI después de dicha fecha se aprobaron dentro del programa plurianual (PPA) en favor de la empresa y el espíritu empresarial (2001–2005), del que se informa por separado con arreglo al artículo 5 de la Decisión PPA del Consejo.

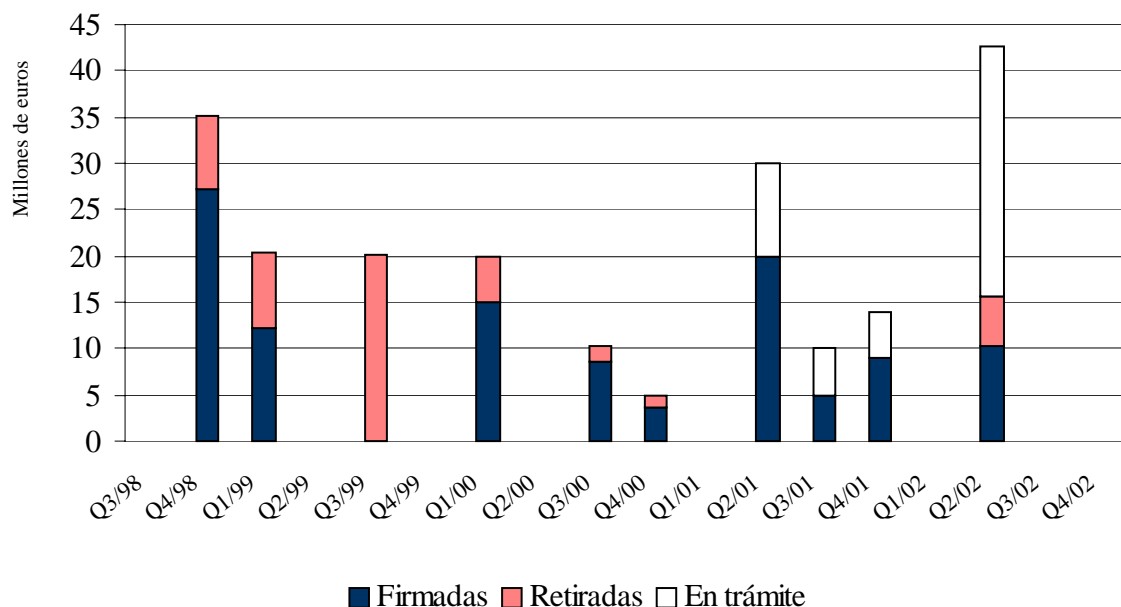


Figura 2.3. Inversiones trimestrales aprobadas en fondos CR

En el gráfico siguiente figura la evolución acumulada de los importes comprometidos, es decir, contratos firmados más contratos en trámite (correspondientes a 157,82 millones de euros al final de 2002), en comparación con el presupuesto disponible para compromisos en fondos CR (190 millones de euros al final de 2002).

También se muestra la evolución de los importes firmados por el FEI con fondos CR (110,92 millones de euros al final de 2002).

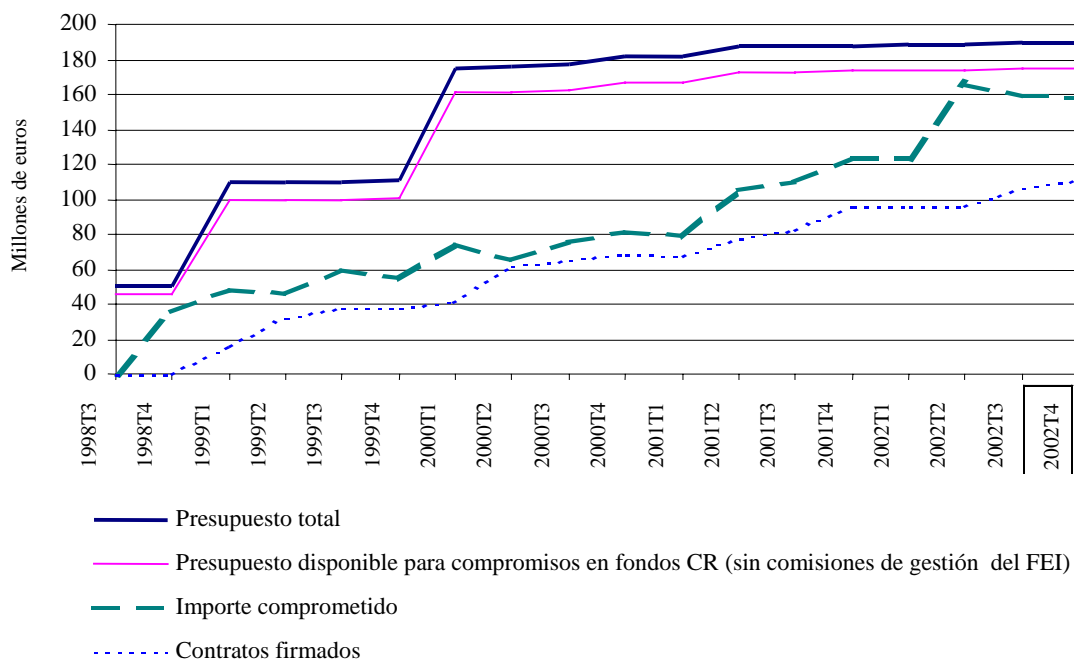


Figura 2.4. Evolución acumulada de las operaciones

2.2.4. Desembolsos

A 31.12.2002, los desembolsos totales de fondos CR se elevaban a 63 millones de euros, frente a los 50 millones de euros de finales de 2001 y los 32 millones de euros de finales del año 2000. Debido a la aceleración del ritmo de inversión de los fondos CR en PYME, el porcentaje de desembolso global se sitúa actualmente en el 57 % de los importes firmados.

Conviene señalar que los primeros fondos CR de ayuda inicial del MET que firmaron un contrato con el FEI en 1999 presentan un porcentaje medio de desembolso del 89 %. Los firmados en 2000 han alcanzado el 59 %. Si se considera el periodo medio de inversión de los fondos CR, se puede considerar que estos porcentajes son satisfactorios.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de los desembolsos del FEI en fondos CR a 31.12.2002, frente a los importes de los contratos firmados. Los desembolsos del FEI se realizan en paralelo con todos los demás inversores de los fondos CR, en proporción a sus compromisos de inversión. Los fondos CR utilizan los desembolsos para su inversión en PYME.

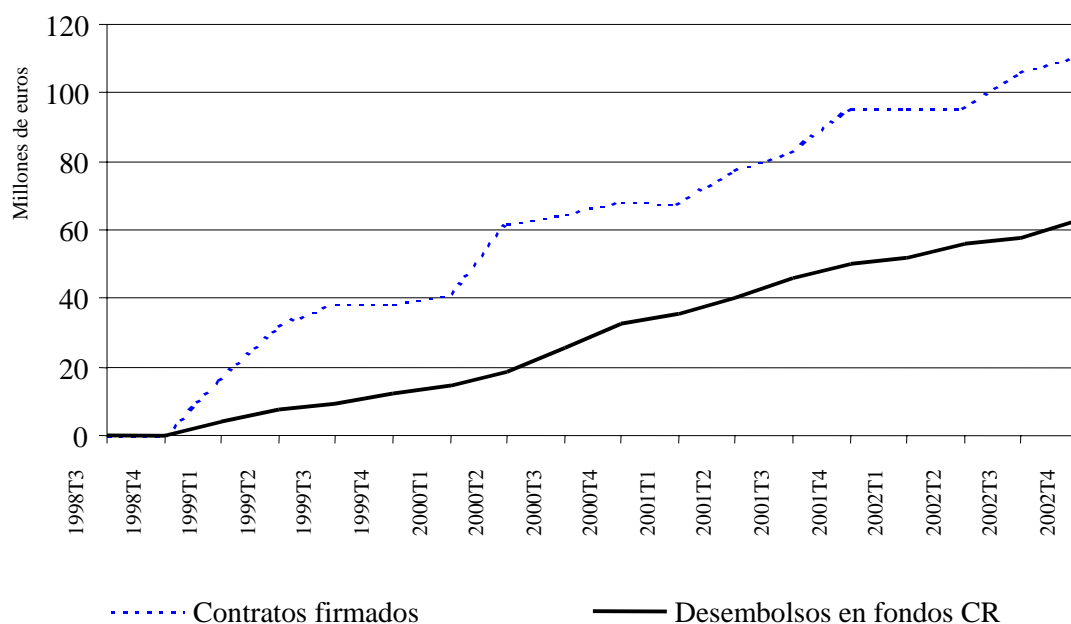


Figura 2.5. Desembolsos en fondos CR

El gráfico que figura a continuación muestra las inversiones realizadas por fondos CR en PYME beneficiarias, frente a los desembolsos del FEI a fondos CR. A finales de 2002, la relación entre la contribución del plan y la inversión de los fondos CR era 1:4. Teniendo en cuenta que los fondos CR han obtenido un importe total de 558,1 millones de euros, el gráfico siguiente muestra que en torno a la mitad de estos fondos CR aún se puede invertir en nuevas PYME o utilizar en inversiones de continuación en PYME que ya se encuentran en su cartera.

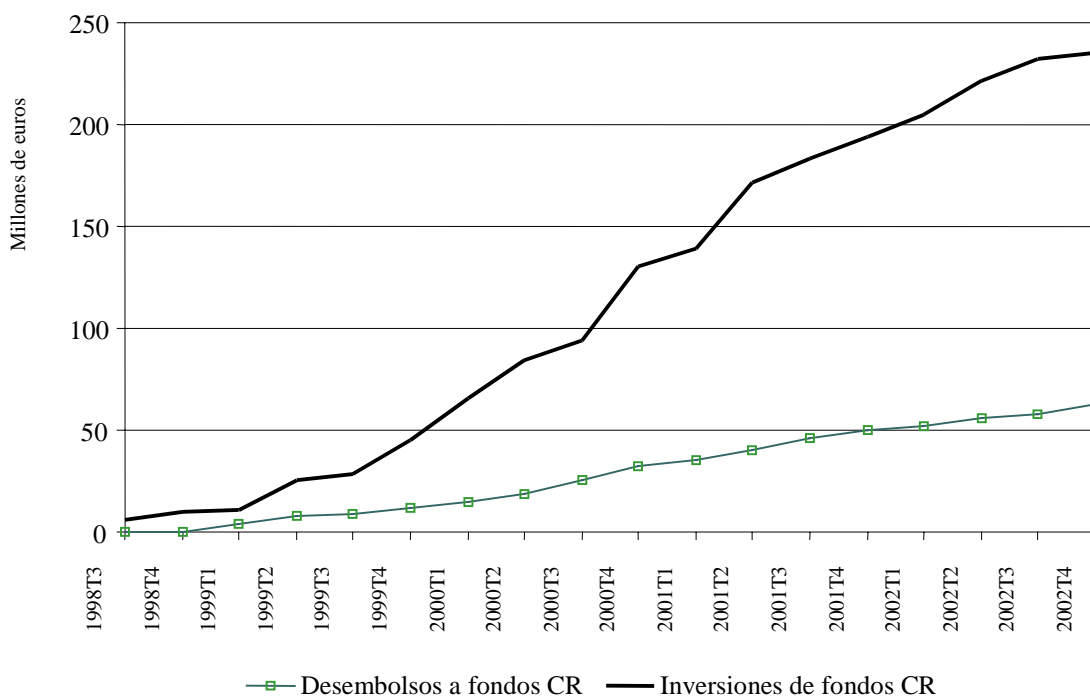


Figura 2.6. Inversiones realizadas por fondos CR en PYME beneficiarias

2.2.5. Reembolsos realizados por fondos de capital de riesgo

Algunos fondos CR de ayuda inicial del MET han empezado a reembolsar al FEI, tras la venta de su participación en el capital social de PYME con éxito. En el punto 2.4 figura más información sobre las inversiones realizadas.

En el año 2002, los fondos CR reembolsaron un importe total de 446 000 euros a la cuenta fiduciaria del mecanismo, lo que supone que, a 31.12.2002, el importe total reembolsado (incluidos los dividendos) ascendía a 16,1 millones de euros.

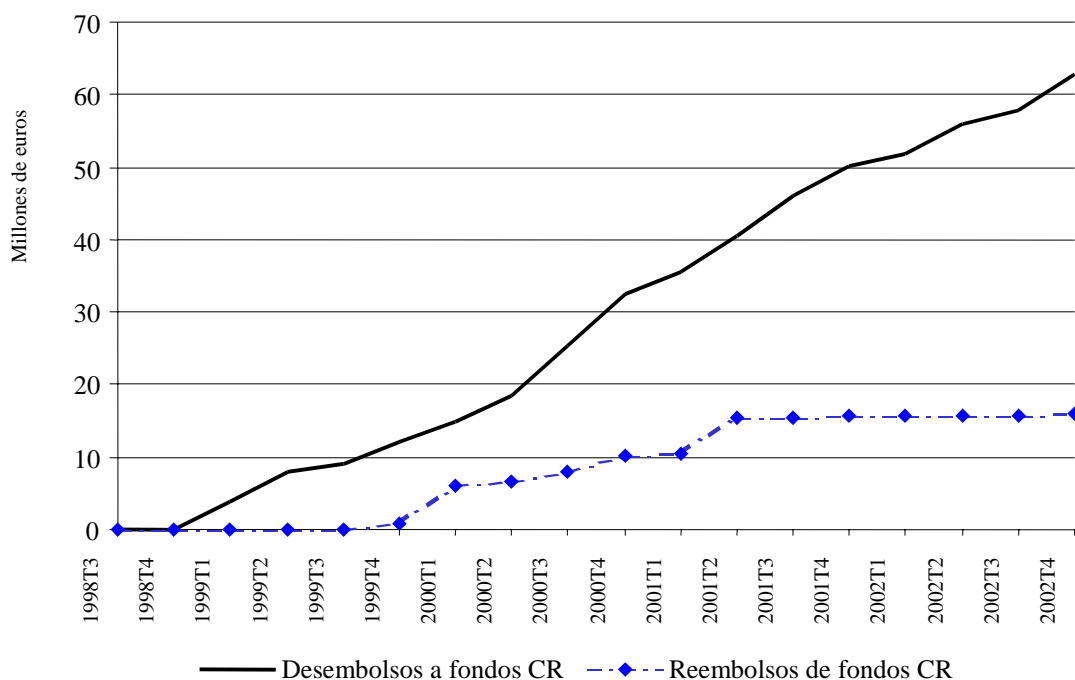


Figura 2.7. Reembolsos realizados por los fondos CR

A 30.9.2002 el valor de la cartera era de 36 millones de euros (véase el anexo 9). El total del importe invertido (retiradas de fondos) ascendía a 57,2 millones de euros y los reembolsos de capital recibidos se elevaban a 11,2 millones de euros. También se recibió un importe de 4,7 millones de euros de ganancias realizadas.

El resultado asciende a 5,4 millones de euros o 11,3 % de pérdidas no realizadas, tras considerar las ganancias realizadas (los detalles y la metodología se exponen en el anexo 9). Las pérdidas se deben a la dramática deterioración del mercado de CR en los dos últimos años. Nótese que las pérdidas no realizadas pueden seguir aumentando, dado que, en 2003, el mercado de CR ha seguido deteriorándose. No obstante, hasta que hayan concluido todas las inversiones no se puede saber cuáles son las dimensiones de las pérdidas o ganancias realizadas. Los ingresos procedentes de inversiones realizadas se revertirán al presupuesto comunitario.

2.2.6. Cuentas

Los estados financieros del plan figuran en el anexo 8.

2.3. Intermediarios financieros

La mayor parte de los fondos CR que han firmado acuerdos contractuales con el FEI tienen un carácter nacional o regional, aunque algunos de ellos invierten a nivel europeo. Se orientan principalmente a la inversión en las fases iniciales de los sectores de alta tecnología, como las tecnologías de la información y la comunicación, internet, sanidad salud y ciencias de la vida. Ello concuerda con la política de inversión de la ayuda inicial del MET.

En el anexo 1 se ofrece una breve descripción de los fondos CR que han firmado acuerdos contractuales con el FEI.

2.4. PYME beneficiarias

A 30.9.2002, los fondos CR habían invertido en 206 PYME¹¹. El importe total invertido ascendía a 221,2 millones de euros, lo que representa una inversión media de 1,1 millones de euros por empresa. Esto concuerda con las estadísticas del Anuario de 2001 de la Asociación Europea de Capital Riesgo (EVCA). Según dicho anuario, en 2000, la inversión media en empresas en fase de lanzamiento ascendió a 0,98 millones de euros, mientras que la inversión media en empresas en fase inicial representó 1,52 millones de euros.

Como corresponde a las prácticas habituales en el mercado de capital de riesgo, los fondos CR del plan de ayuda inicial del MET retiran el dinero durante su periodo de inversión, según las oportunidades de inversión que tengan en PYME beneficiarias. El calendario de estas retiradas de fondos viene dado por las circunstancias del mercado y la política de inversión del fondo, que, a veces, prevé la constitución de reservas para continuar invirtiendo en PYME beneficiarias prometedoras. Además, en concordancia con las prácticas del mercado, una pequeña parte de los importes desembolsados se utiliza como remuneración para las empresas de gestión de fondos CR y, por lo tanto, no se invierten en los beneficiarios finales.

A 30.9.2002, se habían firmado 106 millones de euros (a 31.12.2002, esta cifra era de 111 millones de euros), de los que los fondos CR habían invertido 47,1 millones de euros en los beneficiarios finales, lo que representa aproximadamente el 40 %. Si se considera que las actuales inversiones en fondos CR se firmaron entre 1999 y 2002, veremos que el calendario de desembolso es el esperado.

El desglose por países es el siguiente:

¹¹ Con arreglo a los requisitos de notificación de los fondos CR del plan inicial de ayuda del MET.

Cuadro 2.2. Distribución por países de las PYME beneficiarias

País	Número de PYME beneficiarias	Importes invertidos por fondos CR (incluidos los importes de otros inversores privados y públicos) (millones €)	Inversión media (millones €)
Bélgica	3	1,4	0,5
Dinamarca	15	7,9	0,5
Finlandia	15	7,7	0,5
Francia	103	101,7	1,0
Alemania	36	43,9	1,2
Luxemburgo	3	7,5	2,5
Países Bajos	1	0,9	0,9
Suecia	10	19,8	2,0
Reino Unido	11	18,1	1,6
Terceros países (*)	9	12,2	1,4
Total	206	221,2	1,1

(*) Estados Unidos, Canadá, Israel y Suiza (véase el punto 2.1)

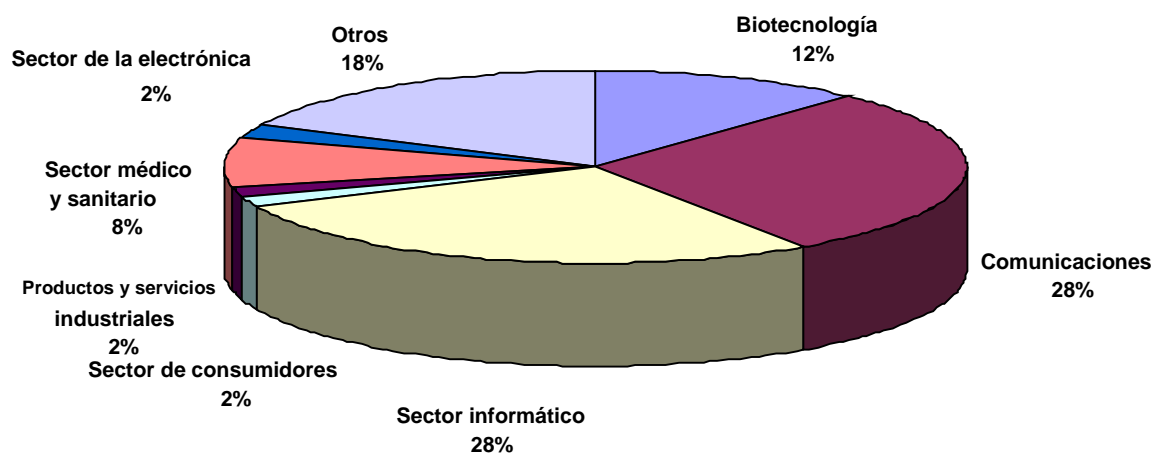


Figura 2.8. Inversiones de los fondos CR en PYME, por sectores

De las 206 empresas, 166 aún no han salido de las carteras de los fondos CR y se han realizado 40 inversiones, de las que 21 se han vendido y 19 se han cancelado. En el siguiente cuadro figuran los datos de estas 40 inversiones:

Cuadro 2.3. Inversiones realizadas

	Número de empresas participadas	Coste (millones €)	Valor final (millones €)	Beneficios / pérdidas (millones €)	Beneficios / pérdidas (%)
Canceladas	19	22,1	2,2	-19,9	-90%
Vendidas	21	24,2	88,8	64,6	267%
Total	40	46,3	91	44,7	97%
Parte correspondiente a la ayuda inicial del MET		9,3	18,5	9,2	99%

En cuanto a las inversiones realizadas, su valor final equivale, por término medio, al doble del capital inicial invertido, lo que contrasta de forma significativa con la situación de las empresas activas en cartera que se expone en la sección 2.2.5.

La parte de la ayuda inicial del MET se reembolsa a la cuenta fiduciaria del plan tras deducir las comisiones de gestión debidas a los fondos de capital riesgo.

2.5. Empleo

En el anexo 2 se ofrece más información detallada sobre empleo.

3. JOINT EUROPEAN VENTURE (JEV)

3.1 Descripción del programa

El programa JEV tiene por objeto fomentar las empresas conjuntas transnacionales entre PYME europeas en el Espacio Económico Europeo¹², ayudándolas a beneficiarse de las oportunidades que ofrece el mercado único.

El objetivo de la aportación comunitaria es cubrir algunos de los gastos relativos a la creación de una empresa conjunta (mecanismo de trabajo preparatorio e inversión). El importe (máximo 100 000 euros por proyecto) y las condiciones de la aportación son las siguientes:

- La primera parte de la aportación cubrirá hasta un 50 % de los gastos subvencionables, con un tope máximo de 50 000 euros. Los gastos subvencionables son los relacionados con la concepción y creación de una empresa conjunta transnacional formada por PYME europeas. Ello incluye los gastos de estudios de mercado, la preparación del marco jurídico y el plan de negocio, el análisis del impacto medioambiental y cualesquiera otros gastos imprescindibles para la creación de la empresa conjunta.
- La segunda parte de la aportación cubrirá hasta un 10 % del importe total de la inversión realizada.

Hasta el otoño de 2001, el JEV también financiaba las medidas de promoción del programa (mecanismo de promoción). La cuantía máxima de una contribución del mecanismo de promoción se elevaba a 10 000 euros en el caso del material de promoción y a 20 000 euros en el de los actos para fomentar la colaboración. Cubría el 50 % de todos los gastos sufragables en forma de subvención. Podían solicitar la contribución del mecanismo de promoción JEV los intermediarios financieros, las asociaciones de PYME de ámbito europeo, nacional o regional, las cámaras de comercio, los centros europeos de información empresarial (Euroinfocentros), los centros de innovación y empresa (BIC) y las entidades de la Unión Europea sin fines lucrativos, como las federaciones industriales, los organismos públicos y otros organismos que fomenten las inversiones sufragables con arreglo al programa JEV. La Comisión suspendió la financiación del mecanismo de promoción en el otoño de 2001, mientras el programa JEV se sometía a una revisión y una evaluación interna.

3.2 Situación presupuestaria

3.2.1. Panorama general

Las asignaciones presupuestarias del programa JEV ascendieron a 57 millones de euros, incluidos 5 millones de euros asignados en 1997 a la acción piloto.

3.2.2. Distribución geográfica

La distribución geográfica de las asignaciones presupuestarias del programa JEV por Estados miembros no es pertinente, ya que los proyectos son por definición transnacionales. Por ello, la distribución geográfica se presenta en el contexto del análisis de los proyectos que figura en el apartado 3.4.

¹² Decisión nº 72/1999 del Comité Mixto del EEE, de 15.6.1999.

3.2.3. *Compromisos*

Al término de 2002, los servicios de la Comisión habían comprometido 14,6 millones de euros de los recursos presupuestarios disponibles a las PYME beneficiarias sobre la base de las solicitudes aprobadas.

3.2.4. *Desembolsos*

A 31.12.2002, los desembolsos totales a las PYME beneficiarias ascendían a 2,0 millones de euros.

3.2.5. *Cuentas*

Los estados financieros del programa figuran en el anexo 8.

3.3 Intermediarios financieros

El programa JEV se aplica mediante una red de entidades financieras constituida con arreglo a una convocatoria de manifestaciones de interés (Diario Oficial S 42 de 28 de febrero de 1998). Dicha red constaba de 71 intermediarios financieros a 31.12.2002 (sin variaciones respecto al año anterior). En el anexo 4 se ofrece una lista completa de los mismos.

En el cuadro siguiente se ofrece una visión general de los intermediarios financieros por países:

Cuadro 3.1. Desglose de los intermediarios financieros por países

País	Número de intermediarios financieros
Austria	7
Bélgica	6
Dinamarca	2
Finlandia	1
Francia	7
Alemania	10
Grecia	2
Irlanda	1
Italia	19
Luxemburgo	3
Noruega	1
Portugal	2
España	8
Suecia	1
Reino Unido	1
Total	71

Las PYME que desean presentar una solicitud con arreglo a este programa han de ponerse en contacto con un intermediario financiero de la red. El intermediario se encarga de evaluar la solicitud y transmitirla a los servicios de la Comisión, que verifican su idoneidad y su posible repercusión en el empleo.

En torno a un tercio de los 71 intermediarios financieros que siguen actualmente en la red nunca ha presentado una solicitud de proyecto de empresa conjunta, mientras que una cuarta parte de los intermediarios financieros activos representan más de las tres cuartas partes de los proyectos.

3.4 Análisis de los proyectos

Desde el comienzo, en 1998, hasta el 31.12.2002, tras una evaluación a fondo de los proyectos potenciales realizada por los intermediarios financieros, los servicios de la Comisión recibieron 273 proyectos, de los que 200 fueron aprobados. De ellos, 54 eran proyectos de promoción y 146 trabajos preparatorios y proyectos de inversión. En el cuadro siguiente se resume la evolución de los proyectos:

Cuadro 3.2. Situación de los proyectos

(Cifras acumulativas)	Proyectos				
	31.12.98	31.12.99	31.12.00	31.12.01	31.12.02
Proyectos recibidos					
Proyectos de empresa conjunta	23	79	127	173	203
Mecanismo de promoción	-	25	59	70	70
Total	23	104	186	243	273
Proyectos aprobados					
Proyectos de empresa conjunta	11	53	83	121	146
Mecanismo de promoción	-	12	46	54	54
Total	11	65	129	175	200
Proyectos rechazados	2	5	17	21	30
Proyectos retirados	2	9	25	26	28
Proyectos en revisión al final del año	8	25	15	21	15

Los servicios de la Comisión dedicaron el primer año del programa JEV (1998) a establecer la red de intermediarios financieros e implantar el Plan. Para el segundo año del programa se habían recibido 104 proyectos. En 2000 y en 2001, el número de solicitudes recibidas se mantuvo al mismo nivel que el año anterior, es decir, menos de lo previsto. En 2002 el número de nuevas solicitudes casi se ha dividido por dos.

Hasta ahora, uno de cada cinco proyectos ha sido rechazado por la Comisión o retirado por el intermediario financiero. La mayor parte de los casos de rechazo se debió al incumplimiento de los criterios de idoneidad o a la insuficiente repercusión en el establecimiento de nuevas actividades económicas con consecuencias en la inversión y la creación de empleo. Respecto a los casos de retirada, la mayoría obedeció a las exigencias administrativas para la tramitación de los expedientes, así como a los retrasos que conllevaron.

En el cuadro siguiente se ofrece la localización de las empresas conjuntas proyectadas:

Cuadro 3.3. Distribución por países de las empresas conjuntas proyectadas

Empresas conjuntas proyectadas				
	1998-2000	2001	2002	Total
Austria	1	1	3	5
Bélgica	8	2	0	10
Dinamarca	6	2	1	9
Finlandia	1	0	0	1
Francia	11	2	0	13
Alemania	7	6	6	19
Grecia	1	2	2	5
Irlanda	1	2	0	3
Italia	10	2	3	15
Luxemburgo	1	1	0	2
Países Bajos	4	4	1	9
Noruega	0	1	1	2
Portugal	8	4	2	14
España	16	4	3	23
Suecia	3	2	1	6
Reino Unido	4	3	2	9
Por definir	1	0	0	1
Total	83	38	25	146

Las nacionalidades de los socios participantes en los proyectos (socios principales y otros) son las siguientes:

Cuadro 3.4. Distribución por países de los socios de las empresas conjuntas

	Socios			
	1998-2000	2001	2002	Total
Austria	4	2	3	9
Bélgica	19	4	0	23
Dinamarca	12	11	3	26
Finlandia	3	2	0	5
Francia	27	3	5	35
Alemania	17	12	12	41
Grecia	1	2	2	5
Irlanda	3	2	0	5
Italia	18	8	12	38
Luxemburgo	1	1	0	2
Países Bajos	13	7	4	24
Noruega	0	3	2	5
Portugal	11	5	3	19
España	24	4	2	30
Suecia	6	4	2	12
Reino Unido	21	9	2	32
Otros	3	0	0	3
TOTAL	183	79	52	314¹³

¹³ Una pequeña parte de los proyectos incluye a más de dos socios.

El número de empresas conjuntas proyectadas por sectores de actividad es el siguiente:

Cuadro 3.5. Sector de actividad de las empresas conjuntas proyectadas

		Empresas conjuntas proyectadas			
		1998-2000	2001	2002	Total
Multimedios, programas informáticos, audiovisual	sector	2	5	1	8
Mercadotecnia y comercialización		13	4	4	21
Industria manufacturera		14	9	6	29
Gestión de residuos		2	0	1	3
Bioteología		2	1	0	3
Transportes y logística		8	1	1	10
Tecnologías de información	la	20	3	4	27
Energía		4	4	1	9
Construcción		4	1	2	7
Industria		5	2	0	7
Telecomunicaciones y tratamiento de datos		2	0	0	2
Otros servicios		7	8	5	20
Total		83	38	25	146

El tamaño de las PYME participantes en los proyectos aprobados de empresa conjunta (hasta el 31 diciembre 2002) era el siguiente:

Cuadro 3.6. Empleo en la PYME principal y en las PYME asociadas

Número de asalariados	Número de PYME (cifras acumulativas)			
	31.12.99	31.12.00	31.12.01	31.12.02
< 10	48	97	137	166
10-49	46	56	85	109
50-249	21	28	36	39
Total	115	181	258	314

De las 314 PYME asociadas, el 53 % tenían menos de 10 asalariados, mientras que el 35 % tenían entre 10 y 49 asalariados.

3.5 Empleo

Con sólo 31 empresas conjuntas creadas y notificadas hasta ahora (atendiendo a los 88 cuestionarios devueltos por PYME para la evaluación de la Iniciativa para el crecimiento y empleo), el efecto en el empleo ha sido decepcionante. Aunque los primeros indicios parecían positivos, a finales de 2002 sólo se habían recibido 10 solicitudes para pedir que se concediese una subvención a la inversión sobre la base de inversiones realizadas en empresas conjuntas de nueva creación.

Los cuestionarios devueltos por las PYME indican que se han creado realmente 31 empresas conjuntas, lo que supone 252 nuevos puestos de trabajo. Las PYME prevén que los puestos de trabajo de estas empresas conjuntas aumentarán hasta 787 en un plazo de cinco años. No obstante, en muchos de los casos en que se pidió la subvención, la creación de puestos de trabajo reales fue considerablemente menor de lo previsto en los impresos de solicitud iniciales, de modo que se puede suponer que estas previsiones son más bien optimistas. Por otra parte las cifras sobre creación de empleo consignadas en la solicitud de subvención reflejan la situación en un momento determinado, cuando la creación de una empresa conjunta y la inversión en ella son con frecuencia un proceso prolongado, y es posible que a medida que el negocio progrese se creen más puestos de trabajo.

La inmensa mayoría de las empresas conjuntas creadas y notificadas hasta ahora han optado por no solicitar la subvención a la inversión, en general porque se estima que los procedimientos son demasiado prolongados y complicados, y también porque las empresas conjuntas no han invertido más que sumas reducidas en activos fijos y, por lo tanto, la financiación del 10 % no se ha considerado un incentivo suficiente para justificar el esfuerzo administrativo. Cabe suponer, razonablemente, que en las empresas que han decidido no solicitar una subvención a la inversión también se ha creado empleo, pero a la vista de las cifras reales sobre creación de empleo disponibles en relación con las cuatro subvenciones solicitadas, probablemente el número de puestos de trabajo creados es bastante limitado. El número real de puestos de trabajo creados no quedará confirmado mientras no se reciban los primeros informes que las empresas conjuntas han de presentar a los cinco años de su creación.

3.6 Adopción del programa JEV

La demanda de JEV en el mercado ha sido muy inferior a lo previsto en un principio. Originariamente, el programa se concibió, en parte, en respuesta a las peticiones de las organizaciones representantes de las PYME, como un complemento de los programas de empresas conjuntas (entonces) existentes ECIP (European Community Investment Partners) y JOP (programa empresa conjunta Phare-Tacis), que cubrían los países de Latinoamérica, Asia, la cuenca mediterránea y Sudáfrica y de Europa Central y Oriental y los Nuevos Estados Independientes, respectivamente. Cuando se suprimieron ECIP, a finales de 1999, y JOP, en 2000, algunos intermediarios financieros que habían ofrecido ECIP, JOP y JEV a sus PYME clientes redujeron o cesaron sus actividades, pues JEV no suponía por sí solo un volumen suficiente de proyectos que justificara un personal dedicado. Muchos de ellos consideraban insuficiente la remuneración que se les ofrecía por presentar los expedientes, dadas las obligaciones administrativas que tenían que asumir al concluir el acuerdo marco con la Comisión.

Aunque la lógica que sustentaba el programa JEV se consideraba sólida, el tiempo ha demostrado que, de hecho, la demanda por parte de las PYME de apoyo a la creación de empresas conjuntas transnacionales era relativamente escasa. En realidad, las PYME que

invertían en otros Estados miembros preferían, en principio, crear filiales a establecer empresas conjuntas, o bien optaban por acuerdos de cooperación más flexibles que no les obligaban a crear una nueva entidad jurídica.

La adopción del programa puede también haberse visto afectada por la necesidad de imponer controles rigurosos en la tramitación de las solicitudes, con el fin de garantizar una gestión financiera sólida y reducir al mínimo el riesgo de irregularidades. En consecuencia, el tiempo necesario para tramitar los expedientes ha superado las previsiones y el programa ha parecido sufrir una inercia burocrática. No obstante, por otra parte tampoco se ha confirmado ningún caso de fraude.

4. MECANISMO DE GARANTÍA PYME

4.1. Descripción del Mecanismo

El objetivo de este mecanismo es fomentar la creación de empleo facilitando la actividad inversora de las PYME de la Unión Europea mediante una mayor disponibilidad de financiación de préstamos. Ello se consigue aumentando la capacidad de los sistemas de garantía que funcionan en los Estados miembros y se refiere tanto a las carteras existentes como a las nuevas. Facilita un mayor volumen de garantías dentro de los productos de garantía ya existentes de los intermediarios financieros, el acceso a la financiación para un número mayor de pequeñas empresas y una mayor variedad de inversiones y garantías para los préstamos de riesgo más elevado. El Mecanismo cubre una parte de las pérdidas sufridas con arreglo a las garantías hasta un importe previamente fijado. El Fondo Europeo de Inversiones (FEI) gestiona este Mecanismo en régimen de fideicomiso. Gestiona los contactos con las entidades financieras interesadas en incorporarse al Mecanismo, evalúa y presenta las propuestas seleccionadas a los servicios de la Comisión para la evaluación de idoneidad. La adecuada cooperación con los Estados miembros está asegurada mediante los contactos entre el FEI y las autoridades nacionales competentes.

Además, el Mecanismo de garantía PYME se aplica principalmente a las empresas con menos de 100 asalariados. Los intermediarios financieros pueden tener criterios de idoneidad para las PYME más estrictos, según sus productos de garantía o préstamo. De cualquier forma, la responsabilidad del proceso de aprobación en relación con las PYME beneficiarias recae absolutamente en los intermediarios financieros seleccionados.

4.2. Situación presupuestaria

4.2.1. Panorama general

A 31.12.2002, los créditos presupuestarios para el Mecanismo de garantía PYME ascendían a un total de 198,56 millones de euros. Además, de conformidad con el punto 7 del anexo III de la Decisión 98/347/CE del Consejo, los intereses devengados por la cuenta fiduciaria se añadirán a los recursos del mecanismo. Así pues, este presupuesto total cubrirá el coste completo del Mecanismo, incluidas las pérdidas sufridas por las garantías y cualesquiera otros costes o gastos subvencionables dentro del Mecanismo. En el cuadro siguiente se ofrece el desglose del presupuesto, los ingresos y los gastos:

Cuadro 4.1. Datos presupuestarios a 31.12.2002

		(millones €)
Recursos		
Créditos presupuestarios		198,56
Intereses y otros ingresos		8,98
Total		207,54
Utilización		
Compromisos del FEI con intermediarios financieros (base: aprobaciones CE)		188,87
Comisiones máximas del FEI ¹⁴ y otros gastos sufragables		18,37
Importe por devolver al presupuesto CE		0,30
Total		207,54

4.2.2. Distribución geográfica

La fecha final para compromisos del Mecanismo era el 28.5.2002. A finales de 2002, de los 188,87 millones de euros aprobados por la CE, el FEI había firmado compromisos de garantía por importe de 186,95 millones de euros. A continuación se muestra la distribución geográfica de los compromisos de garantía aprobados por la Comisión de 188,87 millones de euros:

¹⁴ Comisiones máximas de gestión del FEI para todo el periodo del mecanismo, es decir: hasta el 28 de mayo de 2012.

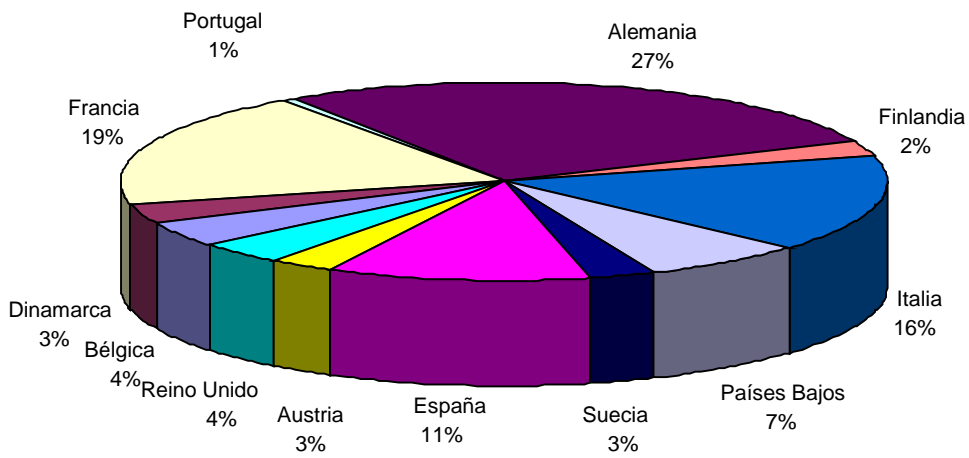


Figura 4.1. Desglose por países de los compromisos de garantía con intermediarios financieros a finales de 2002

4.2.3. Compromisos

El gráfico siguiente presenta los compromisos trimestrales del FEI con intermediarios financieros:

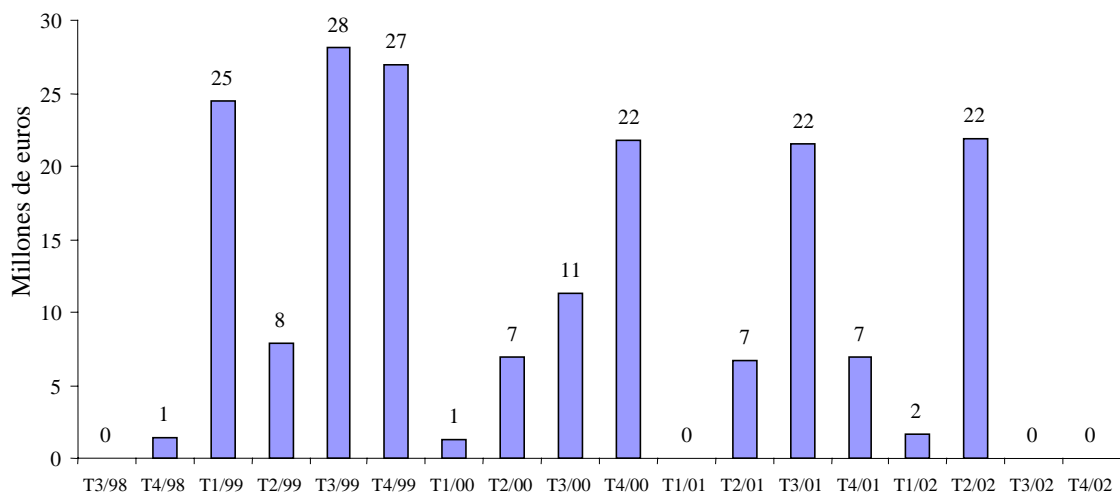


Figura 4.2. Compromisos trimestrales del FEI con los intermediarios financieros

El gráfico muestra la evolución de los compromisos de garantía del FEI (188,87 millones de euros a 31.12.2002) en comparación con el presupuesto total disponible (207,54 millones de euros menos 18,37 millones de euros para comisiones del FEI¹⁵ y otros gastos sufragables, a 31.12.2002). Además se indica la utilización real de los recursos presupuestarios por parte de los intermediarios financieros. A 31.12.2002, la utilización media ascendía a 82,45 %. Nótese que, en el caso de determinados intermediarios financieros, el periodo de disponibilidad no concluye hasta el 31.12.2003, lo que, seguramente, tendrá como resultado un aumento de la utilización.

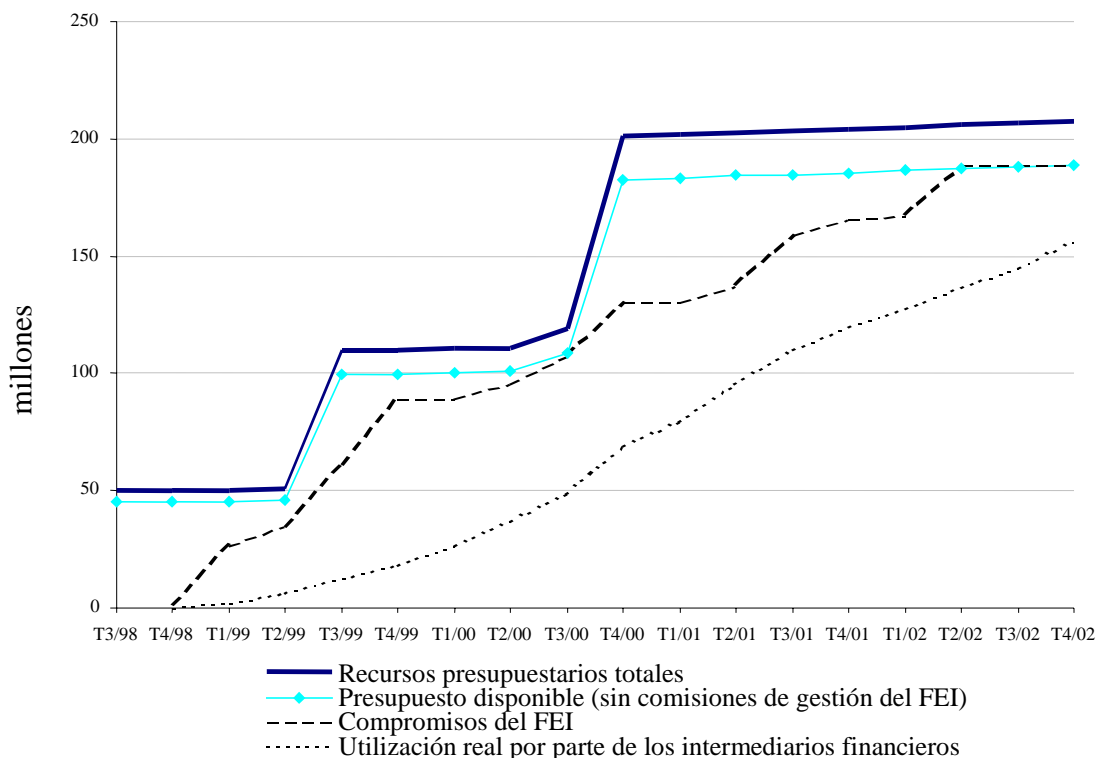


Figura 4.3. Evolución acumulada de las operaciones

Los sistemas de garantía en general producen un importante efecto de palanca. A 31.12.2002, el importe agregado de los préstamos concedidos a PYME con una garantía del Mecanismo ascendía a un total de 9 020 millones de euros. Al mismo tiempo, la utilización de los recursos presupuestarios por parte de los intermediarios financieros ascendía a 155,7 millones de euros y se obtuvo un efecto de palanca de 58.

En el gráfico siguiente se ofrece el desarrollo de los préstamos a PYME y los importes correspondientes que las PYME beneficiarias han declarado haber invertido hasta el momento:

¹⁵ Comisiones máximas del FEI para todo el periodo del mecanismo, es decir: hasta el 28 de mayo de 2012.

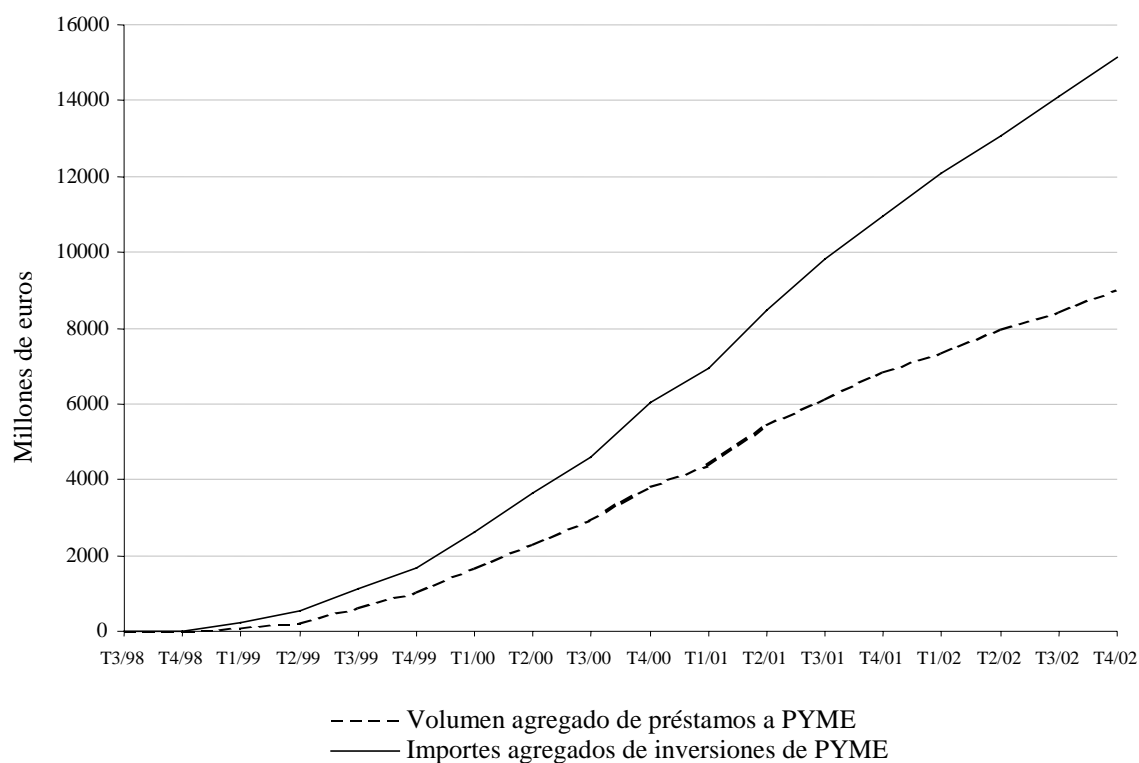


Figura 4.4. *Préstamos concedidos a PYME e inversiones correspondientes*

En 2002, el FEI no firmó contrato alguno con nuevos intermediarios, pero modificó 9 contratos ya existentes.

4.2.4. Pagos por pérdidas

La parte de los préstamos impagados correspondiente al FEI asciende a 18,4 millones de euros en el año 2002 (frente a 7,2 millones de euros en 2001 y 0,4 millones de euros en 2000), lo que equivale al 9,7 % del compromiso del FEI de 188,87 millones de euros.

En el anexo 7 se ofrece un análisis detallado de los préstamos impagados a 30.9.2002, a petición formulada en el informe final (A5-0304/2002) presentado en septiembre de 2002 por el Sr. Bushill-Matthews, ponente de la «Comisión de Empleo y Asuntos Sociales» del Parlamento Europeo.

4.2.5. Cuentas

Los estados financieros del Mecanismo figuran en el anexo 8.

4.3. Intermediarios financieros

4.3.1. Panorama general

El FEI ha conseguido la firma de contratos con 23 intermediarios financieros de 12 de los 15 países miembros. Aunque el FEI ha realizado considerables esfuerzos, en Grecia, Luxemburgo e Irlanda ningún intermediario potencial ha dado muestras de interés.

El periodo de compromiso de fondos comunitarios del presupuesto de crecimiento y empleo para el Mecanismo expiró el 28.5.2002 y todo el importe disponible había sido objeto de compromisos con los intermediarios financieros.

A partir del 29.5.2002, todos los nuevos compromisos deben hacerse en el marco del programa plurianual (PPA) en favor de la empresa y el espíritu empresarial (2001–2005). En diciembre de 2001, la Comisión y el FEI firmaron una versión modificada del Acuerdo Fiduciario y de Gestión, con arreglo al cual se amplió la cobertura del Mecanismo a otros productos y países. Hasta la fecha se han firmado diez nuevos contratos en el marco del PPA. La aplicación de este mecanismo se trata en un informe propio.

La utilización media de los intermediarios financieros en la Iniciativa para el crecimiento y el empleo es del 82,45 %.

En el gráfico siguiente se presenta la utilización¹⁶ de los compromisos del FEI por países a 31.12.2002.

En el gráfico están integradas también las sucesivas modificaciones de los contratos. En la descripción por países que figura a continuación se da información más detallada. Además, en el anexo 5 figura una descripción detallada de los distintos intermediarios financieros y sus productos de financiación a los que se ha concedido una garantía con arreglo al Mecanismo de garantía PYME.

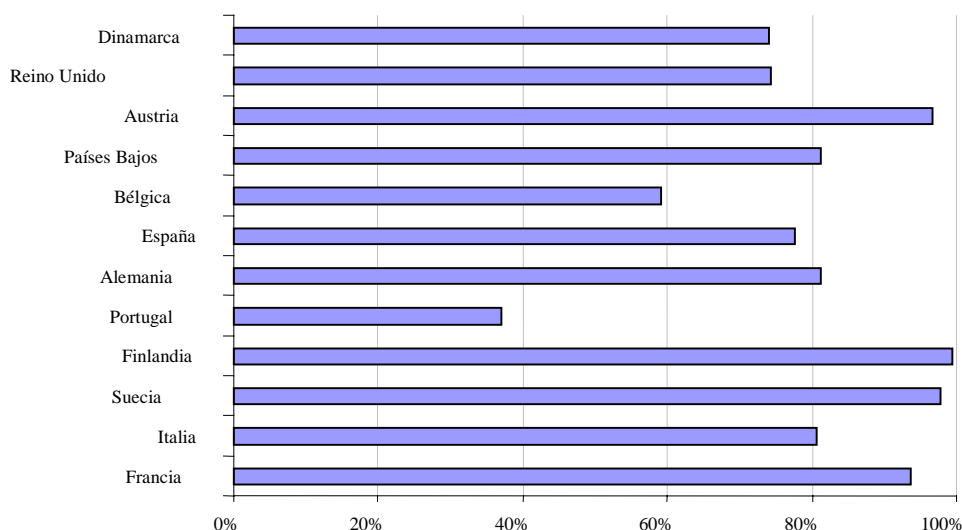


Figura 4.5. Utilización por los intermediarios financieros

¹⁶ La utilización se calcula como la relación entre el importe agregado de las garantías incluidas en la cartera correspondiente del Mecanismo de garantía PYME de cada intermediario y el volumen máximo de cartera de garantía acordado contractualmente para el intermediario.

4.3.2. Países

Austria

Bürges ofrece dos productos de garantía cubiertos por el mecanismo:

«*Jungunternehmer-Förderungsaktion*», de apoyo a las empresas en fase inicial y las transferencias de propiedad.

«*Unternehmensdynamik*», de apoyo a las PYME innovadoras.

Debido a la gran demanda por parte de las PYME, el contrato del FEI con Bürges se amplió en 2000 y 2001, con los consiguientes aumentos en los volúmenes de cartera y ampliaciones del periodo de disponibilidad hasta el 31.12.2002. A finales del cuarto trimestre de 2002, el porcentaje de utilización real era del 96,6 % y se habían utilizado en su totalidad los volúmenes disponibles para el programa «*Unternehmensdynamik*».

Bélgica

El Mecanismo da su apoyo a dos programas de préstamos ofrecidos por el *Fonds de Participation* (FdP) a las empresas en fase inicial. La utilización de los programas del FdP dentro del mecanismo ha ido creciendo rápidamente. Por eso, en junio de 2002 se modificó el contrato, se aumentaron los volúmenes y se amplió el periodo de disponibilidad hasta el 31.12.2003. Durante el cuarto trimestre de 2002, la utilización alcanzó el 58,8 %.

Dinamarca

El Fondo de Crecimiento (*Vækstfonden*) ofrece dos programas distintos de garantías de préstamo, específicamente concebidos para el Mecanismo: el primero se dirige a PYME innovadoras con potencial de crecimiento y está concebido para apoyar la creación de puestos de trabajo; el segundo fomenta la contratación de asalariados de productividad reducida, es decir personas con algún tipo de discapacidad física o desventaja social.

En diciembre de 2002, el porcentaje de utilización era del 70,7 %. El periodo de disponibilidad para el intermediario concluyó el 31.12.2002. El FEI ha firmado un nuevo acuerdo en el marco de la ventanilla de garantía de préstamos PPA para garantizar la continuidad de la ayuda a las PYME en Dinamarca.

Finlandia

Finnvera ha hecho un considerable esfuerzo de mercadotecnia, con el resultado de que, en 2002, aumentó de forma significativa la demanda del mecanismo. A consecuencia de ello, la utilización actual del mecanismo asciende al 99,6 %, tras el cuarto trimestre de este año. En octubre de 2002 se firmó un contrato en el marco de la ventanilla de garantía de préstamos PPA para garantizar la continuidad de la ayuda a las PYME.

Francia

SIAGI ofrece garantías a microempresas, sobre todo de artesanos y minoristas. La utilización del Mecanismo está por debajo de las expectativas: 5,9 % al finalizar el periodo de disponibilidad el 31.12.2002. El bajo índice de utilización se debe principalmente a las dificultades que experimentó SIAGI para promocionar sus actividades de garantía entre los

principales grupos bancarios franceses. En cuanto a SOFARIS, a finales de 2002, el porcentaje de utilización había llegado al 100 %.

Alemania

En mayo de 2002 se modificó el contrato con DtA, se incrementó el volumen de la cartera y se amplió el periodo de disponibilidad hasta el 31.12.2003, como resultado de la demanda constantemente elevada de su producto «*Startgeld*», que presta apoyo en el establecimiento de microempresas. A finales de 2002, el porcentaje de utilización se situaba en el 82,1 %.

A finales de 2002, la utilización del «*KfW-Mittelstandsprogramm – Beschäftigung und Qualifizierung*» alcanzaba el 70,8 %. El periodo de disponibilidad para el intermediario concluyó el 31.12.2002. KfW decidió no continuar el programa después de esa fecha.

Nótese que estos dos intermediarios se fusionaron en 2003.

Italia

El FEI firmó contratos con diez intermediarios: nueve a nivel regional y uno a nivel nacional. Durante los dos primeros trimestres de 2002, el FEI modificó cuatro operaciones con los intermediarios italianos ya existentes. El rendimiento de los intermediarios en relación con el Mecanismo responde a las expectativas y da muy buenos resultados de utilización, con un porcentaje del 80,8 % a finales de 2002.

Países Bajos

El contrato de BBMKB se modificó en junio de 2002 por el éxito continuado del mecanismo en los Países Bajos. Se aumentó el volumen de la cartera y el periodo de disponibilidad se amplió hasta el 31.12.2003. A 31.12.2002, la utilización se elevaba ya al 81,1 %.

Portugal

SPGM tenía planes para crear y gestionar un fondo nacional de garantía como apoyo para el sistema de garantía recíproca en el país. No obstante, el retraso en la modificación de la legislación nacional hizo que el proceso de creación de las sociedades de garantía recíproca se paralizase durante más de un año. Por eso, el contrato se ha ampliado un año más sin cambiar los volúmenes. A 31.12.2002, la utilización era del 37 %.

España

CERSA ofrece contragarantías para los fondos regionales de garantía recíproca y para los préstamos concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. En junio de 2002, se modificó por segunda vez el contrato de CERSA debido al alto nivel de utilización y a la gran demanda por parte de las PYME. el periodo de disponibilidad se amplió hasta el 31.12.2003 y se aumentó el volumen de la cartera. La utilización se elevaba al 77,6 % a finales de 2002.

Suecia

ALMI es una agencia de desarrollo que proporciona préstamos a las PYME con potencial de crecimiento y de creación de puestos de trabajo. Facilita financiación a las PYME que quedan excluidas de la financiación de los bancos comerciales por el alto riesgo que presentan. En mayo de 2002 se revisaron los volúmenes de la cartera de ALMI para reflejar el cambio de la demanda del mercado y el periodo de disponibilidad se amplió hasta el 31.12.2002. El

porcentaje de utilización se elevaba al 97,8 % a finales de 2002. Para responder a la elevada demanda y garantizar la continuidad del apoyo, el 21.11.2002 se firmó un contrato en el marco de la ventanilla de préstamos PPA.

Reino Unido

El *Prince's Trust* apoya a los jóvenes desfavorecidos que desean poner en marcha una pequeña empresa pero que no pueden acceder a la financiación bancaria.

No hay ninguna otra organización en el Reino Unido que ofrezca a nivel nacional programas de microprestamos con servicios de mentoría para apoyar a los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 30.

A diciembre de 2002, la utilización ascendía aproximadamente al 74,1 %. El *Prince's Trust* no consiguió llegar a una utilización del 100 % a finales de año debido principalmente a las crecientes dificultades del entorno para encontrar jóvenes empresarios adecuados.

4.4. PYME beneficiarias

A finales de 2002, el número de PYME que se acogieron al Mecanismo fue de 125 164, frente a las 112 581 de 30.6.2002 y a las 92 408 de diciembre de 2001. En el cuadro siguiente se ofrece el desglose por países y las correspondientes cantidades medias de préstamos según los datos más recientes:

Cuadro 4.2. Distribución por países de las PYME beneficiarias

País	Número de PYME beneficiarias	Importe medio del préstamo (miles €)
Austria	3 827	108
Bélgica	918	42
Dinamarca	683	162
Finlandia	1 768	227
Francia	30 592	53
Alemania	18 465	33
Italia	35 592	61
Países Bajos	3 563	160
Portugal *)	45	612
España	7 498	113
Suecia	4 355	42
Reino Unido	5 275	4
Total	112,581	62

*) La sociedad SPGM está implantando un sistema de garantía recíproca en Portugal. Como aún no funcionan los fondos de garantía recíproca, SPGM ha emitido garantías dentro de sus actividades normales en favor de las PYME. El elevado importe medio de los préstamos se explica por el hecho de que este intermediario proporciona garantías de hasta 1,25 millones de euros por préstamo PYME y de que aproximadamente el 40 % de las empresas clientes eran empresas medianas que necesitaban préstamos mayores.

Las beneficiarias finales de hasta 10 asalariados son el 93 % del número total de PYME. Es interesante comparar la distribución de las PYME por tamaños según el Mecanismo con las PYME comunitarias en general. Según el Observatorio Europeo para las PYME de 2002, el 93 % de las PYME son microempresas (entre 0 y 9 asalariados), el 6 % son pequeñas empresas (entre 10 y 49) y menos del 1 % son empresas medianas (entre 50 y 249). Ello demuestra sin lugar a dudas que el Mecanismo de garantía PYME está claramente orientado a la población destinataria de la Carta de la Pequeña Empresa de la Unión Europea.

En el siguiente cuadro figura la clasificación de las PYME por países y por número de asalariados en la fecha del acuerdo de préstamo:

Cuadro 4.3. PYME beneficiarias por clases de tamaño a 30.6.2002

País	Número de PYME por clase de tamaño					Total
	0-5	6-10	11-20	21-50	51-100	
Austria	3 229	289	182	102	25	3 827
Bélgica	917	1	0	0	0	918
Dinamarca	651	16	8	8	0	683
Alemania	17 732	493	149	68	23	18 465
Francia	27 800	2 791	1	0	0	30 592
Finlandia	1 066	274	190	171	67	1 768
Italia	28 710	3 242	2 148	1 153	339	35 592
Países Bajos	1 921	615	537	391	99	3 563
Portugal	7	3	4	14	17	45
España	4 829	1 080	832	591	166	7 498
Suecia	3 430	443	271	175	36	4 355
Reino Unido	5 273	2	0	0	0	5 275
Total	95 565	9 249	4 322	2 673	772	112 581
	85 %	8 %	4 %	2 %	1 %	100 %

El cuadro anterior muestra que el Mecanismo de garantía PYME sirve principalmente para financiar la creación y el desarrollo de nuevas empresas. El 93 % de las PYME que se han acogido al Mecanismo de garantía PYME son empresas pequeñas con un máximo de diez asalariados. Cuando no hay información sobre el número de asalariados, se supone que sólo hay un asalariado.

Cuadro 4.4. Desglose de las PYME beneficiarias según el año de creación a 30.6.2002

País	Año de creación						No disponible	Total
	2002	2001	2000	1999	1998	< 1998		
Austria	131	471	847	992	505	862	19	3 827
Bélgica	84	512	316	0	1	1	4	918
Dinamarca	44	187	234	60	21	128	9	683
Alemania	1 314	5 721	7 217	3 914	36	211	52	18 465
Francia *)	2	93	934	1 015	634	3 450	24 464	30 592
Finlandia	130	303	208	118	93	913	3	1 768
Italia	903	3 837	4 489	2 622	1 723	21 850	168	35 592
Países Bajos	297	691	704	661	184	1 025	1	3 563
Portugal	0	1	1	5	4	34	0	45
España	269	831	1 045	681	538	4 134	0	7 498
Suecia	430	902	1 138	560	169	1 155	1	4 355
Reino Unido	1 890	3 385	0	0	0	0	0	5 275
Total	5 494	16 934	17 133	10 628	3 908	33 763	24 721	112 581
	5 %	15 %	15 %	9 %	3 %	30 %	22 %	100 %

*) Estos datos se refieren principalmente a Sofaris. Aproximadamente el 52 % de la cartera de garantía de Sofaris corresponde a su programa para la fase inicial. Por consiguiente, de las 24 721 PYME de las que no se conoce el año de creación, algunas están en fase inicial.

Destino de la financiación

En el cuadro siguiente se muestran los principales destinos de los préstamos PYME garantizados con arreglo al Mecanismo:

Cuadro 4.5. Destino de la financiación a 30.6.2002, en %

Destino de la financiación	País											Media
	A	B	DK	D	F	FIN	I	NL	P	E	S	
Activos materiales	83,7	100	35,6	63,7	38,7	47,3	87,9	64,7	64,9	91,5	61,5	68,0
Activos inmateriales	6,9	0	22,0	0,3	51,7	13,1	4,3	16,4	4,6	2,9	18,0	12,0
Capital de explotación	9,4	0	42,4	36,0	9,5	39,5	7,8	18,9	30,6	5,6	20,5	20,0

Este cuadro tiene como base una muestra de 80 678 casos, en los cuales se ha facilitado un desglose completo de la inversión.

Cobertura por sectores

El siguiente gráfico muestra los principales sectores de las PYME beneficiarias:

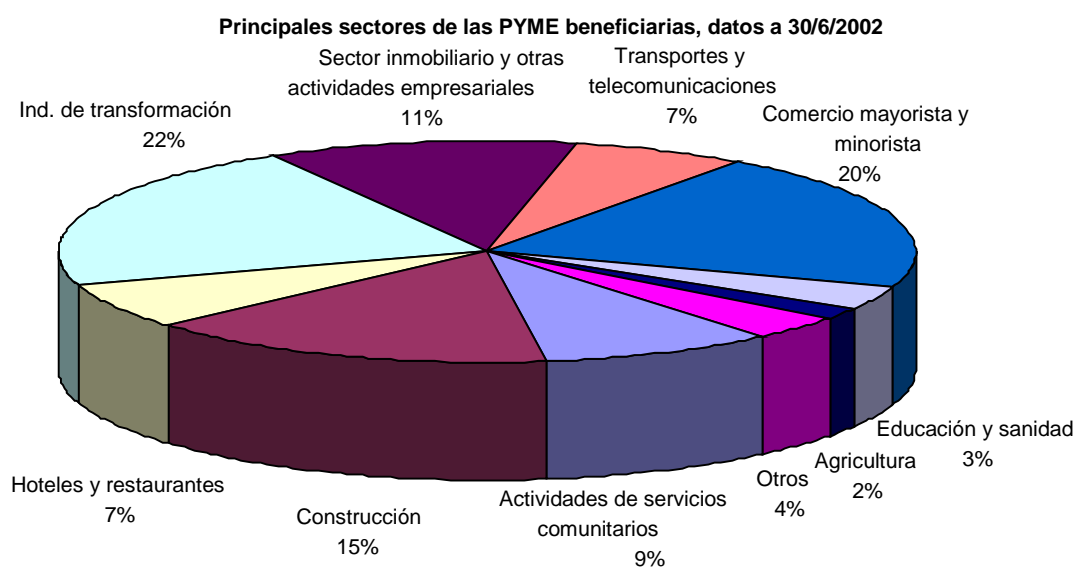


Figura 4.6. Principales sectores de las PYME beneficiarias, datos a 30.6.2002

4.5. Empleo

Las 112 581 PYME que se han beneficiado del Mecanismo de garantía PYME han declarado tener 464 839 asalariados a 30.6.2002. También indicaron que esperan un aumento de 59 477 asalariados en el plazo de un año y un aumento más de 38 961. De estas cifras se desprende que las PYME que se han beneficiado del Mecanismo crearán un número total estimado de aproximadamente 98 438 nuevos puestos de trabajo en el plazo de dos años. Esta cantidad es muy elevada, si se tiene en cuenta que aproximadamente el 85 % de las PYME beneficiarias son empresas muy pequeñas con un máximo de 5 asalariados.

En el anexo 6 de este informe figura información detallada sobre la creación de puestos de trabajo.

5. CONCLUSIONES

5.1. Iniciativa para el crecimiento y el empleo

El año 2002 fue un año difícil para el sector europeo de capital de riesgo, como lo demuestra la caída en picado del 49,2 % en la obtención de fondos, lo que representa que se obtuvieron 19 400 millones de euros, frente a los 38 200 millones de euros de 2001¹⁷. En este contexto, los progresos realizados durante el año que nos ocupa en la aplicación del plan de ayuda inicial del MET son satisfactorios y muestran que el plan funcionó como complemento para compensar la carencia relativa de financiación privada.

Nótese que el empeoramiento del clima económico puede tener repercusiones notables en el rendimiento de los fondos de capital de riesgo.

En 2002, el Mecanismo de garantía PYME demostró su importancia en el apoyo a las PYME. Frente al empeoramiento y a la inestabilidad del clima económico, los bancos y otras instituciones de garantía participantes contaron con el Mecanismo para conseguir una red más de seguridad y seguir financiando a las PYME, con lo que se mantuvieron las oportunidades de creación de puestos de trabajo, que, en caso contrario, se hubieran resentido de la falta de financiación. En comparación con 2001, los compromisos de garantía del FEI con los intermediarios financieros participantes aumentaron en un 14,2 %.

Por lo que se refiere al programa JEV, su adopción en el mercado quedó muy por debajo de lo esperado. Las repercusiones en la creación de empleo fueron mínimas y la relación coste/eficacia fue muy baja, como ya se expuso el año pasado. Los servicios de la Comisión han llevado a cabo una evaluación de los diversos instrumentos financieros. La Comisión presentará dicha evaluación en un documento separado que incluirá una propuesta sobre el futuro de JEV.

5.2. Programa plurianual (PPA) en favor de la empresa y el espíritu empresarial

El 20 de diciembre de 2000 el Consejo decidió¹⁸ ampliar los tres instrumentos financieros de la Iniciativa para el crecimiento y el empleo con arreglo a un nuevo fundamento jurídico, el Programa plurianual (PPA) en favor de la empresa y el espíritu empresarial, en particular para las pequeñas y medianas empresas (PYME) (2001-2005). El PPA propone modificar y ampliar el Plan de ayuda inicial del MET y el Mecanismo de garantía PYME e introduce la acción Financiación de siembra. El FEI se encarga de gestionar las tres acciones, que pretenden abordar fallos reconocidos del mercado con el fin de mejorar el acceso de las PYME a la financiación.

El 4 de octubre de 2001, la propuesta de la Comisión sobre la aplicación de estas medidas recibió el dictamen favorable del Comité de gestión del Programa Empresa, exigido en virtud del artículo 3 de la Decisión del Consejo mencionada.

El 10 de diciembre de 2001, la Comisión adoptó su Decisión C(2001) 3973 relativa a la aplicación de los instrumentos financieros del PPA. Posteriormente, el 18 de diciembre de 2001, la CE firmó con el FEI los acuerdos fiduciario y de gestión correspondientes al Plan de

¹⁷ Datos de EVCA.

¹⁸ Decisión 2000/819/CE.

ayuda inicial del MET, al Mecanismo de garantía PYME y a la acción Financiación de siembra.

En el PPA se ha adaptado el Mecanismo de ayuda inicial del MET para fomentar la creación y financiación de PYME en su fase inicial, mediante la inversión en fondos CR especializados y viveros de empresas.

Respecto al Mecanismo de garantía PYME, se han añadido tres nuevas subdivisiones para ampliar la gama de instrumentos de garantía disponibles:

- microcréditos;
- inversiones en capital social;
- préstamos para costear los equipos y programas informáticos y la formación en el ámbito de Internet y el comercio electrónico.

El plan de acción Financiación de siembra tiene por objeto apoyar a los fondos de lanzamiento, los viveros de empresas y similares en los que participa el FEI. Su apoyo se destina a la contratación a largo plazo de gestores de inversión que refuercen la capacidad del sector del capital de riesgo de atender a las inversiones en capital de siembra.

En mayo de 2002 se contrajeron los primeros compromisos del presupuesto PPA, garantizando así una transición sin problemas entre la Iniciativa para el crecimiento y empleo y el PPA. En 2002 se completaron en gran medida los trámites para permitir a los países candidatos participar en los instrumentos financieros. El aviso formal de aplicación para los países candidatos se publicó el 25.2.2003. En el contexto del PPA se facilitará información sobre el rendimiento del Mecanismo de garantía PYME, el plan de ayuda inicial del MET y el programa JEV.